



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332058) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000159		
NUMERO		
06	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234662	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332058	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-317-382-111001-	Av. Universidad No. 407, Col. Jardines Autlán, Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]			
JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO			
PROVEEDOR			
[REDACTED]		2	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TPNER LASER RICOH 1130D	5.00	452.59	2,262.95
PZA	TONER LASER JAET HP NEGRO P1102 P1102W CE285A	10.00	1,211.21	12,112.10
PZA	TONER LASER JAET HP NEGRO 87A CF287A	4.00	3,715.52	14,862.08
PZA	TONER LASER JAET HP NEGRO 79 HTC279A	3.00	849.14	2,547.42
PZA	CARTUCHO RICOH JP-30	8.00	250.00	2,000.00
PZA	CARTUCHO DE TINTA MASTER RICOH 3334	4.00	1,051.72	4,206.88
PZA	TONER LASER JET HP NEGRO 1010/1012 Q2612A	2.00	1,349.14	2,698.28
PZA	CARTUCHO DE TINTA EPSON CYAN L800 T673220	2.00	181.03	362.06
PZA	CARTUCHO DE TINTA EPSON CYAN LIGYH L800 T673520	2.00	181.03	362.06
PZA	CARTUCHO DE TINTA EPSON MAGENTA L800 T673220	2.00	181.03	362.06
PZA	CARTUCHO DE TINTA EPSON LIGTH L800 T673620	2.00	181.03	362.06
PZA	CARTUCHO DE TINTA EPSON YELLOW L800 T673420	2.00	181.03	362.06
PZA	CARTUCHO DE TINTA EPSON NEGRO L800 T673120	4.00	181.03	724.12
Cincuenta Mil Ciento Treinta y Nueve pesos 99/100 M.N.			SUB-TOTAL	43,224.13
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	6,915.86
			TOTAL	50,139.99

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

[REDACTED]

ELABORO
LIC. NORMA GUADALUPE RUIZ ALCARAZ

5
AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
ING. JOSE LUIS CARDENAS RAMOS

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
ING. JOSE LUIS CARDENAS RAMOS

[REDACTED]

PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un telefono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.